



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial De Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

NOTIFICACIÓN POR AVISO SADES 001707 DEL 30 OCTUBRE DEL 2019 RESPUESTA DERECHO DE PETICION ENERO 30 DE 2020

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 563 y 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificados por los Artículos 58 y 59 del Decreto 0019 de enero 10 de 2012, la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, notifica a partir de la publicación en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca y en cartelera en un lugar visible de la Oficina del Grupo Gestión Documental, respuesta a Derecho de Petición 001707 EDIER NICOLAS DUQUE MONTES.

HACE SABER:

1.120.40.10-58.79 SADE No.001707

Señor
EDIER NICOLAS DUQUE MONTES
CALLE 23 No.81A- 38 B/BELEN SAN FERNANDO
Medellin-Antioquia

REF: ASUNTO: Derecho de Petición- Artículo 23 de la C.N. SADE No. 1315257 de septiembre 24 de 2019. Solicitud de Prescripción del proceso de Cobro Coactivo sobre el vehículo Automotor con placas MDD-998, vigencia 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Cordial saludo,

Atendiendo a su solicitud radicada en ventanilla única de la Gobernación del Valle del Cauca bajo Sade No.1315257 de septiembre 24 de 2019, y recibido en la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, Subgerencia Gestión de Cobranzas el 01 de octubre de 2019, por medio del cual solicita Prescripción de la Acción de Cobro correspondiente a los periodos 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, del vehículo de placas **MDD-998**, se procedió a revisar REPORTE GENERAL DE PAGOS, PROCESOS Y OTROS - VEHICULO **MDD-998**, aparece que la vigencia 2006 fue cancelada el 30/06/2006, no teniendo obligación tributaria alguna pendiente de pago.

En cuanto a las vigencias 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, en el REPORTE GENERAL DE PAGOS, PROCESOS Y OTROS - VEHICULO **MDD-998**, no figura ninguna obligación pendiente de pago por concepto de impuesto del vehículo de placa **MDD-998**.

En el mismo Reporte General de Pagos, Procesos y Otros del vehículo **MDD-998**, se muestra que en la actualidad reposan en el área de cobranzas para el respectivo cobro coactivo las vigencias 2012 y 2013, lo que indica que la Administración en cabeza del área de Cobranzas, cuenta con cinco (5) años para hacer efectiva la obligación por impuesto vehicular, encontrándonos dentro del respectivo termino.

Es por ello, que la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, Subgerencia de Gestión de Cobranzas, lo invita para que se acerque a las oficinas de Cobranzas, ubicadas en el primer piso de la Gobernación del valle del Cauca, y presente recibo de pago o en su defecto reciba información sobre acuerdos de pago de acuerdo con el reglamento de Recaudo en cartera de la Gobernación del Valle del Cauca.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial De Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

La vigencia 2014 no registra ninguna actuación y/o actividad al momento de consultar el Reporte General de Pagos, Procesos y Otros del vehículo **MDD-998**.

Por lo anterior se puede concluir que la figura de la Prescripción de la Acción de Cobro, solicitada por el contribuyente señor **EDIER NICOLAS DUQUE MONTES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.828.032, es improcedente.

Así las cosas se entiende resuelta de fondo su solicitud.

Le recordamos que la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca siempre esta presta a atender las necesidades de la comunidad.

Cordialmente

STELLA HOYOS CARVAJAL
Subgerente Gestión de Cobranzas

La notificación se entenderá surtida para efectos de Los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Este aviso es publicado el día 30 de Enero de 2020.

El funcionario,

CAROLINA BUSTAMANTE ROLDAN
Profesional Universitario

Fecha para desfijar el aviso Febrero 07 de 2020.

Redactó: Sebastian Hoyos – Grupo de apoyo